

Aguascalientes, Ags; viernes 17 de mayo de 2024

No. 565

## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE APRUEBA REFORMAS A TRES ORDENAMIENTOS**

Continuando con su agenda de trabajo, la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la LXV Legislatura el Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Genny López Valenzuela, aprobó diversas reformas a tres ordenamientos, las cuales están encaminadas a la protección ambiental, atención y el cuidado responsable de los animales de compañía.

Durante el desarrollo de esta sesión, se aprobó el dictamen por el que se reforman las fracciones I y IV del artículo 8° de la Ley de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la Iniciativa en estudio consiste reformar dos de cuatro requisitos para ser titular de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente en el Estado; el primero de ellos es en relación a establecer como aspecto indispensable contar con la nacionalidad mexicana, y un segundo que establece que la personas que aspiran a este cargo no deben haber sido condenados por algún delito doloso, no estar suspendido o inhabilitado por resolución firme como servidor público.

Por otro lado, aprobaron el dictamen que contiene la iniciativa por la que se reforma el artículo 3° y 33 de la Ley de la Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes.

La modificación se encamina a integrar en esta norma, el concepto de animal de compañía, además de establecer que gatos y perros que estén sean sujetos de trámite de adopción, el período de resguardo en el Centro de Control, Atención y Bienestar se amplió a a cinco días; pasado este lapso, las asociaciones protectoras de animales coadyuvarán para gestionarles un nuevo hogar en un plazo de 30 días naturales.

De igual manera, se avaló el dictamen por la que se reforman los artículos 3°, 6° y 63 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes.

El propósito de la iniciativa consiste en brindar atención médica preventiva veterinaria de calidad a los animales domésticos, a la par de implementar campañas de servicio gratuito con trato digno en los centros de control animal.

Acto seguido, procedieron con la aprobación del dictamen acumulado que resuelve varias iniciativas que reforman distintos artículos de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Aguascalientes, las cuales buscan sustituir las denominaciones de Instituto de Medio Ambiente del Estado de Aguascalientes por el de Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, para que cuente con las facultades suficientes para la protección del medio ambiente; y de la nomenclatura Consejo Estatal de Gestión Ambiental, por el de Consejo Estatal para la Protección del Medio Ambiente y renovar la estructura para así reforzar la protección y preservación del medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible por parte de las autoridades estatales.

En este sentido, la diputada Genny López Valenzuela indicó que estos tres dictámenes se turnaron a la Junta de Coordinación Política para su trámite legislativo correspondiente.

A esta sesión también acudieron el diputado Jaime González de León y la congresista Flor de María Zavala Soto, quien rindió protesta como vocal de la Comisión de Medio Ambiente Recursos Naturales y Cambio Climático.

---000--